

## **NUEVO ATAQUE A LA LIBERTAD EDUCATIVA**

### **El presidente del Gobierno quiere frenar “los chiringuitos” en la Formación Profesional, poniendo límites a los centros privados**

Con motivo de la jornada *“Formación Profesional y Empresa: la alianza que impulsa el futuro”*, celebrada el 4 de febrero en el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, el presidente del Gobierno, al igual que hizo con las Universidades, anunció que van a poner límites a la apertura de centros privados que *“no ofrezcan garantías formativas y de calidad suficientes”*. Para ello, en los dos próximos meses, sacará un Real Decreto para *“asegurar que quien imparta formación lo haga con estándares, con exigencia y con control”*.

Ha defendido la *“necesidad de poner orden y velar por la calidad, pero también por la equidad en el acceso a la Formación Profesional”*. *“Igual que hicimos con las Universidades privadas, vamos a poner límites a la apertura de centros privados que no ofrezcan las garantías formativas y de calidad suficientes para alumnos y alumnas”*.

Mucho nos tememos que este anuncio sea un nuevo ataque a la libertad educativa.

Lo que tiene que hacer el Gobierno es:

- Establecer el coste real del puesto escolar.
- Adecuar a dicho coste real los módulos de concertos.
- Dotar de los recursos suficientes a los centros privados concertados de FP para garantizar la libertad y la igualdad.

Es fundamental:

- Respetar la libertad de elección de las familias y los estudiantes, porque limitarla, en nombre de la defensa de la enseñanza pública, es una forma torticera de control ideológico.
- Fomentar la libertad académica.
- Favorecer la libertad de creación de centros frente a cualquier tentativa de control político.

No debemos cesar en el empeño de buscar fórmulas que acerquen e impliquen los respectivos ámbitos de la escuela y de la empresa, propiciando fórmulas de colaboración que aporten eficiencia a la formación de los alumnos.

Es necesaria una verdadera autonomía pedagógica y organizativa que permita a los centros adaptarse a las necesidades y posibilidades sociales del sector productivo.

Los centros de Formación Profesional deben disponer de un marco legal y económico adecuado y estable que debe venir garantizado por el régimen de concertos que permita la financiación suficiente y el funcionamiento de los centros de Formación Profesional en todas sus modalidades y grados.

*Francisco Vírseda García*